



EuroAmerica
mundo financiero

Santiago, 18 de diciembre del año 2017
GGAGF171/2017

HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión EuroAmerica Investment Grade Latam

Señor
Carlos Pavéz Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión EuroAmerica Investment Grade Latam, administrado por EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

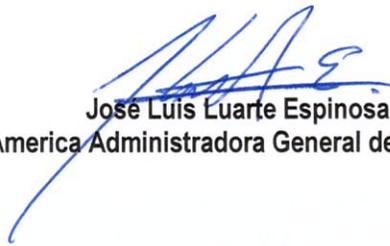
Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos en carácter de **HECHO ESENCIAL**, lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión EuroAmerica Investment Grade Latam (en adelante, el "Fondo"), celebrada con fecha 18 de diciembre del año 2017, se aprobó, entre otras materias: (a) modificar el Reglamento Interno del Fondo para que éste pueda ser considerado un fondo de inversión del tipo rescatable; (b) modificar el Reglamento Interno del Fondo para incluir en él las modificaciones necesarias para permitir que éste pueda ser aprobado por la Comisión Calificadora de Riesgo; (c) aprobar la modificación de los siguientes aspectos del Reglamento Interno (i) el plazo máximo de pago de los rescates; (ii) el objetivo principal del Fondo; (iii) los instrumentos en los cuales puede invertir el Fondo; (iv) los medios para efectuar aportes y solicitar rescates; (v) la duración del Fondo; y, (vi) establecer la política de valorización de las inversiones del Fondo y la política de valorización de derivados. Finalmente, se acordó fijar el texto refundido del Reglamento Interno.

De conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley N° 20.712, se acordó proceder con el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el "*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*" que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalmente, y de conformidad a lo dispuesto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de esa Superintendencia, los Aportantes acordaron por unanimidad que todas las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido comiencen a regir al día siguiente hábil contado desde que el referido texto refundido del Reglamento Interno sea depositado en el "*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*".

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JLE'.

José Luis Luarte Espinosa
EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.